

MEMORANDO



OCI

20201350033403

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., enero 31 de 2020

PARA: **Diego Sánchez Fonseca**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Consolidado de Evaluación Gestión Vigencia 2019

Respetado Ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. Como parte del Plan Anual de Auditoría 2020, la Oficina de Control Interno-OCI, realizó la evaluación de gestión al desempeño de 32 dependencias del IDU, a partir del análisis de los Indicadores de Gestión reportados para la vigencia 2019, teniendo en cuenta la documentación establecida en los Planes de Acción, Caracterización de Indicadores y registro de resultados periódicos, según la metodología establecida para la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2019. Las evaluaciones de cada una de las dependencias fueron remitidas el 30 de enero de 2020 a través del sistema ORFEO.

El alcance del trabajo realizado consistió en verificar y evaluar la información sobre el cumplimiento de metas reflejadas en el formato de caracterización de indicadores, que envía cada dependencia del IDU a la Oficina Asesora de Planeación, con el siguiente detalle:

1. Reporte Consolidado de Indicadores del Instituto de Desarrollo Urbano vigencia 2019 desde enero hasta diciembre.
2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.
3. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

Considerando lo anterior, a continuación, se presentan los resultados consolidados de la evaluación anual:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

MEMORANDO



OCI

20201350033403

Información Pública

Al responder cite este número

1. Reporte Consolidado de Indicadores del Instituto de Desarrollo Urbano vigencia 2019 desde enero hasta diciembre.

Revisados los formatos de reporte de indicadores, se estableció que el 93.75% de las dependencias del IDU (30 de 32), envió la información a la Oficina Asesora de Planeación-OAP dentro del plazo establecido y el 6.25% (2 de 32) lo realizó extemporáneamente, afectando los tiempos previstos para la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.

Se evaluó la razonabilidad de las metas propuestas, en concordancia con el objetivo del indicador, la fórmula de cada indicador y se estableció si el avance para el mes de diciembre, correspondía o estaba en el rango que se fijó cada dependencia.

La caracterización de indicadores suministrada por cada dependencia, el reporte de indicadores para los meses de enero a diciembre en el formato Cuadro de Mando Integral (comunicado por la Oficina Asesora de Planeación), fueron las fuentes documentales para llevar a cabo el análisis y la evaluación.

Con la información disponible a 31 de diciembre de 2019, se efectuó la evaluación y se presentó un informe para cada dependencia, que contiene los análisis detallados del cumplimiento de metas, plasmados en los indicadores de gestión, formulando recomendaciones derivadas del ejercicio realizado.

La metodología desarrollada por esta Oficina para establecer el porcentaje de cumplimiento de los indicadores, tuvo como referencia la “Guía de Seguimiento a la Gestión IDU” con código GU-PE-018 versión 5.0 del 21 de enero de 2019.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de las calificaciones por dependencia obtenido en 2018 y 2019:

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

MEMORANDO



OCI

20201350033403

Información Pública

Al responder cite este número

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018 VS 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2018	CALIFICACIÓN 2019
Dirección General	95.7%	95.4%
Oficina Asesora de Planeación	93.9%	97.1%
Oficina de Control Interno	100%	100%
Oficina de Atención al Ciudadano	96.7%	96.7%
Oficina Asesora de Comunicaciones	97.3%	85.3%
Oficina de Control Disciplinario	98.7%	98.4%
Subdirección General de Desarrollo Urbano	92.6%	97.5%
Dirección Técnica Estratégica	98.58%	91.8%
Dirección Técnica de Proyectos	64.9%	73.2%
Subdirección General de Infraestructura	91.0%	91.0%
Dirección Técnica de Predios	95.9%	96.2%
Dirección Técnica de Construcciones	79.2%	90.0%
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial	95.4%	93.9%
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte	99.2%	53.1%
Dirección Técnica de Mantenimiento	88.1%	85.1%
Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Vial	90.8%	95.3%
Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Transporte	93.9%	77.4%

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

MEMORANDO



OCI

20201350033403

Información Pública

Al responder cite este número

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2018	CALIFICACIÓN 2019
Dirección Técnica Administración de Infraestructura	95.7%	97.9%
Subdirección General Jurídica	92.0%	98.6%
Dirección Técnica de Procesos Selectivos	98.1%	98.7%
Dirección Técnica de Gestión Contractual	89.5%	85.4%
Dirección Técnica de Gestión Judicial	99.9%	96.7%
Subdirección General Corporativa	99.2%	94.1%
Dirección Técnica Administrativa y Financiera	97.8%	94.1%
Subdirección Técnica de Recursos Humanos	99.6%	99.0%
Subdirección Técnica de Recursos Físicos	96.5%	97.8%
Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	98.5%	98.6%
Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	99.6%	94.7%
Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	100%	100%
Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización	97.1%	95.9%
Subdirección Técnica de Operaciones	100%	100%
Subdirección Técnica Jurídica y Ejecuciones Fiscales	100%	97.5%

De la tabla anterior, se observa que 11 dependencias (34.3%), mejoraron la calificación con respecto al año anterior, 5 dependencias (15.7%) mantuvieron la calificación igual a la del año 2018 y finalmente, 16 dependencias (50.0%), desmejoraron la calificación respecto del ejercicio anterior.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

MEMORANDO



OCI

20201350033403

Información Pública

Al responder cite este número

De estas últimas 16 dependencias, llama la atención la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, ya que en la calificación de 2018 logró calificación de 99.2% y para 2019 desmejoró considerablemente, al conseguir un desempeño del 53.1%.

En general, de las 32 dependencias, 29 de ellas (91%) se ubicaron en el rango de porcentaje de cumplimiento de 81 a 100, que conforme a la interpretación cualitativa descrita en la Tabla 13 “Rangos de política de evaluación de gestión por dependencias” de la GU-PE-018 Guía de Seguimiento a la Gestión IDU, versión 5.0, corresponde al rango de desempeño “BUENO”. En contraste con lo anterior, 3 dependencias (9%) se ubicaron en el rango de porcentaje de cumplimiento de 51 a 80, que conforme a la interpretación cualitativa descrita en la Tabla 13 “Rangos de política de evaluación de gestión por dependencias” de la Guía mencionada, corresponde al rango de desempeño ACEPTABLE.

3. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

A continuación, se destacan las principales recomendaciones, de carácter general, presentadas a las dependencias, a fin de tomar las acciones pertinentes en 2020:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, a fin de corroborar que la información contenida en el cuadro de mando coincida con los datos reales de la medición del indicador, procesados por las dependencias.
- Realizar un ejercicio conjunto entre la OAP y las dependencias, para proponer y definir indicadores para 2020, más ajustados con las funciones de cada dependencia y que sean de carácter más estratégico.
- Mejorar la redacción de la fórmula de los indicadores, especificar la programación real por trimestre y reforzar con hechos y datos los análisis por trimestre que permitan tener claridad sobre los avances reportados.
- Actualizar la herramienta Cuadro de Mando Integral ya que, al evaluar las distintas áreas, se presentan diferencias con los datos allí registrados y los soportes reales que se manejan de las dependencias.

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

MEMORANDO



OCI

20201350033403

Información Pública

Al responder cite este número

- Reforzar los ejercicios de autoevaluación y seguimiento y presentar propuestas de mejoramiento, así como implementar acciones para disminuir riesgos frente a posibles incumplimientos, en especial, para las 3 dependencias que tuvieron desempeño aceptable (STEST, DTP y STMST), conforme a lo establecido en la GU-PE-018 Guía de Seguimiento a la Gestión IDU, versión 5.0.

Estaré atento a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,



Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 31-01-2020 07:12 PM

cc Adriana Parra Casallas - Oficina Asesora de Planeación

cc Paula Tatiana Arenas Gonzalez - Subdirección General de Gestión Corporativa

Elaboró: Fernando Garavito Guerra-Oficina De Control Interno

